

San Salvador, 30 de abril de 2020

Al público en general

Por este medio se comunica, que según lo informado por el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y Aduanas, no se publica información de resoluciones emitidas por dicho órgano del periodo marzo y abril, debido a que por los efectos de la pandemia COVID-19, no se han notificado las sentencias correspondientes, de ahí que los distintos actos administrativos, aún están pendientes de ser hechas del conocimiento, tanto a los contribuyentes de que se trata, como a las Direcciones Generales de Aduanas y de Impuestos Internos.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 3 del lineamiento número 2 para la publicación de información oficiosa.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información

